

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES 2018

Objeto

La Fundación Ramón Areces anuncia la concesión de ayudas que sirvan de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica internacional. La Fundación Ramón Areces tiene como objetivo fundamental la promoción de la investigación científica y técnica en España, la formación de sus investigadores, así como el fomento y desarrollo de la educación y de la cultura en general.

Áreas de investigación prioritarias:

- Enfermedades raras
- Medicina de precisión y cáncer
- Sepsis: alerta precoz, prevención y tratamiento
- Esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y Esclerosis múltiple (EM). Etiología molecular y nuevos tratamientos
- Diálogo intercelular e Interactoma: implicaciones patológicas
- Seguridad alimentaria y biotecnología
- Energía renovable: materiales y procesos
- Grafeno, átomos, clusters y nanopartículas metálicas. Fundamentos y aplicaciones
- Materiales superconductores de alta temperatura

Requisitos de la persona investigadora principal:

- a. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- b. Preferentemente, poseer el título de Doctor.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- a. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- b. Preferentemente, poseer el título de Doctor.
- c. Las personas investigadoras de otras universidades, centros o instituciones deberán contar con autorización de su entidad de origen para participar en la solicitud.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. La persona Investigadora Principal será la responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Plazo de presentación de las solicitudes:

Hasta el **31 de mayo del 2018 (inclusive)**

Incompatibilidades

No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos cuatro años de una ayuda de la Fundación Ramón Areces.

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

- Gastos de personal: Si para el desarrollo del proyecto se previera la necesidad de contratación de un investigador colaborador, el Investigador Principal (IP) lo especificará expresamente en la solicitud acompañando a la misma la justificación de la incorporación, el plazo de duración de la contratación y la indicación de que se llevará a cabo a través de concurso público.
- Material inventariable: No se admitirán los gastos de amortización, mobiliario o material de oficina.
- Viajes y dietas: No debe exceder de 2500 euros/año.

La cantidad total solicitada no debe exceder de 160.000 euros para tres años.

Las solicitudes presentadas a través de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

IMPORTANTE: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI **no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria**. Las propias bases de la convocatoria prohíben explícitamente el cobro de estas retribuciones.

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
23 de mayo de 2018	Persona investigadora principal	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a convocatorias.dgi@ehu.eus .
24 de mayo de 2018	Vicerrectorado de Investigación	Comunicación resultado de la revisión del equipo.
28 de mayo de 2018 <i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i>	Persona investigadora principal	Envío del resumen del proyecto, incluido el presupuesto. <u>No será necesario remitir la Memoria científica en esta fase.</u>
29 de mayo de 2018	Vicerrectorado de Investigación	Envío del documento de aceptación de la UPV/EHU firmado por el Vicerrector.
A partir del 31 de mayo 2018	Persona investigadora principal	Envío de solicitud completa a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo a través de la aplicación online.

Instrucciones de presentación de solicitudes:

La solicitud se realizará en un **formulario online** establecido al efecto, que estará disponible en la página web de la Fundación. A la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI del Investigador Principal
- Resumen del Proyecto
- Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto. **Este documento requiere la firma del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU.**
- Memoria de investigación
- Relación de la financiación externa del grupo solicitante
- Currículum vitae del Investigador Principal
- Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento.

Para cada uno de los miembros del equipo investigador se adjuntarán los siguientes documentos:

- Currículum vitae del Investigador
- Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Jose Luis Martín Gonzalez
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- Fax: 94 601 35 50
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la Fundación Ramón Areces:

- Tfno.: 91 515 89 80

Más información:

<https://fundacionareces.es/fundacionareces/portal.do?IDM=37&NM=1>